



Anuncio

Listado aspirantes, designación de tribunal calificador y fijación de la fecha de inicio del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Técnico/a de Gestión Financiera y Fondos Europeos del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Por Decreto de fecha 5 de octubre de 2020, se ha resuelto lo siguiente:

"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo temporal de técnico/a de gestión financiera y fondos europeos del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana, procede aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos, designar el tribunal calificador y fijar la fecha de inicio del proceso selectivo.

De conformidad con lo establecido en la base sexta, séptima y octava de las bases específicas rectoras de las pruebas selectivas que han de regir la constitución de una bolsa de trabajo temporal de técnico/a de gestión financiera y fondos europeos, por las que se establece que finalizado el plazo de presentación de instancias, el primer teniente de Alcaldía concejal delegado de Recursos Humanos aprobará mediante resolución la lista de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la pagina web www.castello.es, concediendo un plazo de 10 días hábiles para interponer reclamaciones. Si las hubiere, serán aceptadas o revisadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva.

Y con el informe favorable del jefe del Negociado de selección y situaciones administrativas, conformado por la jefa de la Sección de gestión y desarrollo de Recursos Humanos, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) y 127.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Decreto de la Alcaldía 2020-5599, de 24 de septiembre de 2020, que resuelve la designación de la concejala delegada de Recursos Humanos, de conformidad con la delegación conferida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de junio de 2019, en su punto II. apartados 28 y 30, *aprobar las listas de admitidos y excluidos en los procesos de selección y provisión tramitados por el Ayuntamiento, así como designar los miembros de los tribunales de selección en los procesos de selección de personal.*

Resuelvo

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo temporal de técnico/a de gestión financiera y fondos europeos del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana, cuyo orden de actuación será el siguiente:

Admitidos/as:

1. Pitarch Alcón, Blanca

Excluidos/as:



Ninguno/a

Segundo. Nombrar al Tribunal calificador de dicho proceso selectivo que, de conformidad con las bases, estará compuesto por:

Presidente/a:

Titular: doña Carmen Vilanova Menero, Técnica de planificación y proyección económica del Ayuntamiento de Castelló.

Suplente: don Fernando Calduch Ortega, Coordinador general del Ayuntamiento de Castelló.

Vocales:

Titular: doña Teresa Guillamón García, Jefa del negociado de gestión presupuestaria-adjunta de sección del Ayuntamiento de Castelló.

Suplente: don Roberto Medall Esteve, Asesor técnico fiscalización y control interno OO.AA. del Ayuntamiento de Castelló.

Titular: don Ignacio Valls Benavides, Jefe del negociado de contabilidad-adjunto de sección del Ayuntamiento de Castelló.

Suplente: doña María Teresa Bort Martí, Asesora jurídica de la sección de ordenación y gestión urbanística y territorial del Ayuntamiento de Castelló.

Titular: don Juan Barreda Barberá, Asesor Jurídico Letrado del Ayuntamiento de Castelló.

Suplente: doña María Teresa Giner Pallarés, Jefa del negociado de contratación de obras-adjunta de sección del Ayuntamiento de Castelló.

Secretario/a:

Titular: doña Sonia Cataluña Rubert, Jefa del negociado-adjunta de sección administrativo de servicios urbanos e infraestructuras del Ayuntamiento de Castelló.

Suplente: don Gabriel Eixea Agustí, Asesor Jurídico Letrado del Ayuntamiento de Castelló.

Tercero. Fijar el día 5 de noviembre de 2020, a las 9:30 horas, en las dependencias del Complejo deportivo Gaeta Huguet, sito en la Ctra. Ribesabes s/n de Castelló, para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo.

Cuarto. Disponer un plazo de diez días hábiles para que las personas aspirantes puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, transcurrido el cual sin haberse presentado reclamaciones, la lista provisional de personas admitidas y excluidas se elevará a definitiva."

Lo que se comunica a los efectos establecidos en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y se hace público para general conocimiento y efectos.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

